



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de agosto de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2009

(Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009)

---

*Nota:* En el presente documento se reproducen, a título informativo, los textos provisionales de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2009. Los textos definitivos se publicarán en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 1 (E/2009/99)*.

## Índice

## Resoluciones

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
2009/1	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (E/2009/L.18 y E/2009/SR.32)	3 a)	22 de julio de 2009	10
2009/2	Nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/2009/L.19 y E/2009/SR.32)	3 b)	22 de julio de 2009	18
2009/3	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (E/2009/SR.32)	5	22 de julio de 2009	19
2009/4	Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2009/L.13 y E/2009/SR.34)	7 d)	23 de julio de 2009	24
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo (E/2009/L.24 y E/2009/SR.35)	6 a)	24 de julio de 2009	25
2009/6	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2009/L.23 y E/2009/SR.36)	7 g)	24 de julio de 2009	27
<b>2009/7</b>	<b>Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (E/2009/31, cap. I.A, proyecto de resolución I, y E/2009/SR.36)</b>	<b>13 b)</b>	<b>24 de julio de 2009</b>	<b>32</b>
2009/8	Ciencia y tecnología para el desarrollo (E/2009/31, cap. I.A, proyecto de resolución II, y E/2009/SR.36)	13 b)	24 de julio de 2009	40
2009/9	Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima (E/2009/L.30 y E/2009/SR.38)	7 c)	27 de julio de 2009	45
2009/10	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia) (E/2009/L.27 y E/2009/SR.38)	15	27 de julio de 2009	46
2009/11	Enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar (E/2009/L.21 y E/2009/SR.39)	10	28 de julio de 2009	47
2009/12	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2009/L.20 y E/2009/SR.40)	7 e)	28 de julio de 2009	49
2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2009/27, cap. I.C, proyecto de resolución I, y E/2009/SR.40)	14 a)	28 de julio de 2009	51

## Resoluciones

**2009/7**

### **Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información<sup>1</sup>,

*Reconociendo* los esfuerzos de todas las partes interesadas para poner en práctica los resultados de las dos fases de la Cumbre Mundial, y reconociendo también los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales para facilitar las actividades entre los distintos interesados,

*Recordando* los acuerdos en virtud de los cuales las Naciones Unidas reconocieron a las diversas organizaciones como organismos especializados del sistema,

*Recordando también* las resoluciones pertinentes por las que se establecieron los programas de las Naciones Unidas,

*Recordando además* su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como el mandato que confirió a ésta,

*Recordando* la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

*Recordando también* sus resoluciones 2007/8, de 25 de julio de 2007, sobre las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial, y 2008/3, de 18 de julio de 2008, sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

*Recordando además* la resolución 63/202 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

*Tomando conocimiento* de los resultados de la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada por la Comisión en Santiago del 12 al 14 de noviembre de 2008, y del informe preparado por la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo<sup>2</sup>,

*Tomando nota con satisfacción* del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la

<sup>1</sup> Véanse A/C.2/59/3, anexo y A/60/687; los documentos finales también se pueden consultar en [www.itu.int/WSIS/index.html](http://www.itu.int/WSIS/index.html).

<sup>2</sup> E/CN.16/2009/CRP.1.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional<sup>3</sup>,

*Tomando nota* de los informes respectivos de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, el Centro de Comercio Internacional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Consejo de Europa, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Foro para la Gobernanza de Internet, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Postal Universal, que se utilizaron como aportaciones al informe del Secretario General,

#### **Balance de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

1. *Reafirma* que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen el potencial de brindar nuevas soluciones a los problemas del desarrollo;

2. *Reconoce* que el empeoramiento de la situación económica ha redundado en una desaceleración de las inversiones, pero observa al mismo tiempo la capacidad de recuperación de los sectores de la tecnología de la información y las comunicaciones y la contribución que podrían hacer para acelerar la recuperación económica mundial;

3. *Observa* que, si bien la brecha digital se va estrechando en algunos ámbitos, subsisten muchas dificultades, con la existencia de grandes diferencias en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y los conocimientos, la penetración y la asequibilidad, tanto entre los países desarrollados y los países en desarrollo como dentro de los países y regiones, y, además, van surgiendo nuevas brechas digitales en lo que respecta a la banda ancha y los contenidos digitales locales;

4. *Destaca* la necesidad de reducir la brecha digital y de asegurar que los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones, estén a disposición de todos, necesidad que representa un problema para numerosos países que, con recursos limitados, se ven obligados a escoger entre muchos objetivos contrapuestos a la hora de planificar su desarrollo y atender las demandas de fondos para el desarrollo;

5. *Observa con descontento* que, para la mayoría de los pobres, aún no se ha cumplido la promesa de desarrollar la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

---

<sup>3</sup> A/64/64-E/2009/10.

6. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevos retos y que hay una apremiante necesidad de abordar los principales obstáculos con que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, las normas y las corrientes de tecnología y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen a los países en desarrollo, particularmente a los países menos adelantados, recursos adecuados y que realicen más actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología;

7. *Observa* que en 2008 se desplegaron ingentes esfuerzos y se realizaron progresos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas han informado de las numerosas actividades que han llevado a cabo, aunque diversas actividades pertinentes emprendidas por agentes no gubernamentales no fueron notificadas por el mecanismo de presentación de información establecido;

8. *Toma nota* de los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas, con sus correspondientes resúmenes ejecutivos, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social;

9. *Observa* la celebración de la serie de actos relacionados con la Cumbre Mundial, con un formato mejorado y un nuevo nombre, Foro 2009 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para facilitar la aplicación de las líneas de acción establecidas por la Cumbre, y señala que sus deliberaciones sobre la aplicación de las líneas de acción en un marco de múltiples interesados podrían ser más incluyentes, interactivas y profundas;

10. *Recuerda* la importancia de que haya una estrecha coordinación entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaria de la Comisión;

11. *Hace notar* los resultados de la reunión celebrada el 22 de mayo de 2009 por el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, en la que se acordó, entre otras cosas, mantener consultas abiertas sobre mecanismos financieros, como se pedía en la resolución 2008/3 del Consejo Económico y Social, y resalta que el Grupo cumple la función de facilitar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, conforme a la petición hecha al Secretario General en el párrafo 103 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información<sup>4</sup>;

12. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la accesibilidad universal de los países a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que presenten informes al respecto, a fin de

---

<sup>4</sup> Véase A/60/687.

crear oportunidades equitativas para el crecimiento de esas tecnologías en los países en desarrollo;

13. *Observa con pesar* que, transcurridos más de tres años desde la segunda fase de la Cumbre Mundial celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo aún no reflejan las recomendaciones formuladas en los documentos aprobados en la Cumbre ni contienen un componente de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, e insta a que se tomen y coordinen las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones que figuran en el párrafo 100 de la Agenda de Túnez;

14. *Reafirma* los principios enunciados en la Cumbre Mundial en el sentido de que Internet se ha convertido en un recurso global disponible al público, que su gestión debe ser una de las cuestiones esenciales del programa de la sociedad de la información y que la gestión internacional de Internet debe ser multilateral, transparente y democrática, y contar con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y garantizar la distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, teniendo en cuenta el multilingüismo;

15. *Hace notar* los debates del Foro para la Gobernanza de Internet como plataforma de múltiples interesados para examinar las cuestiones de políticas públicas relacionadas con la gobernanza de Internet que fueron señaladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe, expresa su agradecimiento por la labor realizada por la Presidencia, la secretaría y los gobiernos anfitriones de las reuniones del Foro, y espera con interés la cuarta reunión del Foro, que se celebrará en Egipto en noviembre de 2009;

16. *Alienta* a todos los interesados a que hagan contribuciones a las consultas que se realizan en línea sobre “la conveniencia de que continúe” el Foro para la Gobernanza de Internet, conforme a lo dispuesto en el párrafo 76 de la Agenda de Túnez, teniendo en consideración a los interesados de zonas en desarrollo que no hayan podido conectarse en línea, e insta al Secretario General a que adopte todas las medidas apropiadas para celebrar amplias consultas;

17. *Observa* que el párrafo 80 de la Agenda de Túnez hace referencia al desarrollo de procesos multipartitos a nivel nacional, regional e internacional;

18. *Reconoce* la contribución hecha por la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2008 al aumento de la cooperación;

19. *Hace notar* la conclusión formulada por el Secretario General en función de los informes sobre la ejecución presentados por 10 organizaciones interesadas en la gobernanza de Internet de que, si bien la naturaleza de los esfuerzos realizados por lograr una mayor colaboración varió entre las organizaciones, los informes indican que éstas han tomado en serio el llamamiento recogido en la Agenda de Túnez de que haya una mayor cooperación, y pide al Secretario General que lo informe, por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sobre los progresos realizados para aumentar la cooperación;

20. *Observa* que siguen surgiendo temas que no fueron centrales en las fases primera y segunda de la Cumbre Mundial en 2003 y 2005, como por ejemplo el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para luchar contra el cambio climático, la protección de la intimidad en línea y el empoderamiento y la protección de grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso cibernéticos;

21. *Observa* que sólo con una mayor penetración de Internet no se logra necesariamente una sociedad de la información para todos, y que la sociedad de la información requiere esfuerzos y fondos complementarios para que las personas puedan tener acceso asequible y adquieran los conocimientos necesarios que les permitan utilizar los servicios y el equipo, y para elaborar contenidos locales;

22. *Hace notar* la aportación de la Alianza Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Desarrollo al 12º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

23. *Acoge con beneplácito* las gestiones realizadas por Túnez, país anfitrión de la segunda fase de la Cumbre Mundial, para organizar todos los años el foro y la exposición tecnológica ICT 4 All (“Las tecnologías de la información y las comunicaciones para todos”), como plataforma para promover un entorno comercial dinámico y favorable al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el mundo;

24. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

### **Perspectivas futuras**

25. *Alienta* a todos los interesados a que prosigan sus esfuerzos por hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial de construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, a fin de promover oportunidades digitales para todos y ayudar a superar la brecha digital;

26. *Exhorta* a todos los interesados a que presten asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir la brecha digital, sobre todo en lo que respecta al acceso, la asequibilidad, la velocidad de conexión en banda ancha, los contenidos locales y la protección de los datos;

27. *Alienta* a todos los interesados a que sigan cooperando en la formación y el desarrollo de asociaciones de tecnología de la información y las comunicaciones dedicadas a la creación de capacidad, la transferencia de tecnologías y conocimientos y las actividades de investigación y desarrollo;

28. *Reconoce* la labor realizada por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, su fortalecimiento institucional y la creación de un grupo de trabajo para medir los efectos económicos y sociales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, recuerda la resolución 2008/3 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo reconoció la labor realizada por la Asociación en la elaboración de

indicadores, y recomienda que la Asociación considere la posibilidad de establecer puntos de referencia e indicadores del impacto para que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas los examine más a fondo;

29. *Observa* las iniciativas emprendidas para elaborar instrumentos de evaluación de la brecha digital mundial, incluido, entre otros, el índice de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

30. *Alienta* a todos los interesados a que sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular la necesidad de ofrecer acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir la brecha digital que existe entre los países y dentro de los mismos países;

31. *Alienta* a todos los interesados a que redoblen los esfuerzos por aplicar el concepto de accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones enunciado en el artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad<sup>5</sup>;

32. *Exhorta* a todos los interesados a que, en interés de las generaciones futuras, presten la debida atención a la conservación en formato digital, y elogia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y sus asociados por su labor en la Biblioteca Digital Mundial, inaugurada el 21 de abril de 2009;

33. *Toma nota* de la importancia que revisten los esfuerzos por reducir los efectos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en el medio ambiente y, al mismo tiempo, del potencial que tienen esas tecnologías para reducir el impacto ambiental en otros sectores;

34. *Reconoce* la importancia de que se sigan adoptando medidas en los planos nacional e internacional para hacer frente a los problemas de privacidad y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y alienta a los gobiernos a que, en cooperación con otras partes interesadas, elaboren enfoques eficaces a ese respecto;

35. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo y a que actúen de catalizador en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>6</sup>;

36. *Alienta* a los facilitadores de las líneas de acción de la Cumbre Mundial a que redoblen sus esfuerzos por incluir a todos los interesados en el proceso encaminado a facilitar la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre y a que sigan aumentando la interactividad del proceso;

---

<sup>5</sup> Resolución 61/106 de la Asamblea General, anexo I.

<sup>6</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.



37. *Alienta* a las comisiones regionales a que continúen con el intercambio de las mejores prácticas a fin de mejorar la aplicación general de los resultados de la Cumbre Mundial;

38. *Alienta* a todas las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, a que apoyen la formulación y aplicación de ciberestrategias nacionales en los países en desarrollo y los países menos adelantados, al tiempo que promueven la colaboración internacional, especialmente la cooperación Sur-Sur, y la formación de asociaciones Norte-Sur para determinar las mejores prácticas e intercambiar experiencias y recursos;

39. *Toma nota* de la línea de acción C7 sobre ciberseguridad de la Cumbre Mundial y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, así como del tema de su examen ministerial anual correspondiente a 2009, a saber, “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”;

40. *Alienta* a los gobiernos a que procuren utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con la salud aumentando las acciones coordinadas de múltiples interesados a nivel nacional e internacional;

41. *Alienta también* a que se determinen y formulen prioridades nacionales de salud y una política y estrategia nacional de ciberseguridad que acerque a los sectores de la salud y las tecnologías de la información y las comunicaciones y permita articular las políticas y los planes de aplicación de esas tecnologías en la salud pública;

42. *Alienta además* a la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos y órganos de las Naciones Unidas a que coordinen sus actividades y colaboren estrechamente con los interesados competentes en la elaboración de directrices para el intercambio de datos, elemento indispensable para la implantación satisfactoria de las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la salud y de la infraestructura de apoyo conexa;

43. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

44. *Recomienda* que se integren las tecnologías de la información y las comunicaciones en la economía como motor impulsor del crecimiento y el desarrollo sostenible y alienta a todos los interesados a que sigan participando en asociaciones centradas en las personas como vía eficaz para seguir adelante;

45. *Alienta* la colaboración de los facilitadores y moderadores de la Cumbre Mundial encargados de las líneas de acción C3, sobre acceso a la información y al conocimiento, y C7, sobre ciberseguridad y ciberseguridad, con la Comisión en el marco de su mandato tradicional;

46. *Pide* a la Comisión que, durante su 13º período de sesiones, que se celebrará cuando se cumpla la mitad del plazo para el examen general de 2015,

organice un debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial durante los cinco años transcurridos desde su celebración, que incluya el examen de las modalidades de aplicación y seguimiento, e invita a todos los facilitadores y partes interesadas a que tengan esto en cuenta al preparar sus aportaciones para el periodo de sesiones;

47. *Pide* al Secretario General que le presente, por conducto de la Comisión, un resumen sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial desglosado por organismo y programa de las Naciones Unidas;

48. *Insta* a todos los órganos de las Naciones Unidas a que hagan contribuciones al resumen mencionado en el párrafo 47 anterior, en las que indiquen sus decisiones y resoluciones relativas a la cuestión y también sus planes y actividades pertinentes;

49. *Pide* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

*36ª sesión plenaria  
24 de julio de 2009*